



aluego, con el fin de que no prevalezca el proyec-
to de hacer depender de nuevo á los Institutos, de
las Diputaciones provinciales.

Inst. de D. Juan de
ra pidiendo cierta con-
signacion y se acuerda
poner informe de la bo-
nificacion de D. Juan de

para la instancia de Don Juan Vera
Palazon, maestro de la escuela publica de Muro
de Naval Nuevo, suplicando se consignen en el
presupuesto proximo la dotacion de trescientas vein-
te y cinco pesetas, á dicha escuela, acuerdo el Ayun-
tamiento para á informe de la Comision de Ins-
trucciones publicas



Certificacion de los
alcances que resultan
contra D. Juan de Ber-
nal, auxiliario cobrador de
arbitrios por lo que el Ayun-
tamiento acuerda repro-
ceder á la ejecucion contra
el fiador D. Bartolome Bernal

Dada Cuenta de la certificacion librada al
por la Contaduria Municipal para los efectos
del procedimiento de apremio que tiene acordado
el Ayuntamiento contra Don Juan San-
chez Bernal, auxiliar Cobrador de Arbitrios
Municipales, correspondientes al año economico
de mil ochocientos noventa y cinco y
su fiador Don Bartolome Bernal Ramos,
de la que resulta hallarse adeudado á los fondos
Municipales la suma de trescientas cuarenta y
siete pesetas cincuenta y nueve céntimos, acuerdo
el Ayuntamiento se proceda ejecutivamente en-
tra el referido auxiliar Cobrador Don Juan San-
chez Bernal y en su caso contra el fiador del
mismo el referido Don Bartolome Bernal
Ramos, cuya Comision ejecutiva, se confiere